

BAQUEDANO, 17 MAR 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 540

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 0505 de fecha 9 de marzo del 2010, que aprueba el traslado desde Sierra Gorda a Baquedano y de Baquedano a Sierra Gorda.
2. El decreto Nro 799, del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

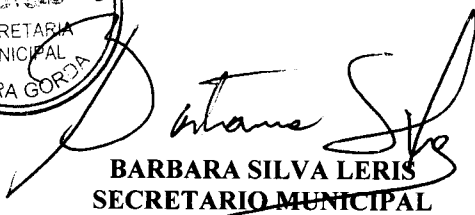
1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N° 0505 de fecha 09 de marzo de 2010, en el punto N° 1, eliminado del listado las siguientes personas:
 - ✓ Denis Jeannette Rojas Araya - RUT Nro.08.585.301-5.
 - ✓ Eugenia del Rosario Echeverría Rivera - RUT Nro.09.149.312-8.
 - ✓ Maria Jacqueline Lazo Flores - RUT Nro.10.158.885-8.
 - ✓ Erika Maritza Pizarro Alfaro - RUT Nro.08.634.318-5.
 - ✓ Maria Isabel Vergara Vidal - RUT Nro.09.088.769-6.
 - ✓ Miriam Consuelo Cortes Romero - RUT Nro.08.504.092-8.
 - ✓ Ascensión Del Rosario Castillo Volta - RUT Nro.07.664.527-2.

Asimismo, incorpórese al punto Nro. 1 las personas que a continuación se indican:

- ✓ Marisela del R. Pizarro Alfaro - RUT Nro. 08.634.319-3.
 - ✓ Yanet del Carmen Villalón Molina - RUT Nro. 09.405.570-9.
 - ✓ Rut del Carmen Miranda Oyarzo - RUT Nro.15.650.738-5.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/mpc
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Archivo
- Dideco